



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 08 MAR 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. NO.: 11001310300320200002800

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se
Dispone:

Incorporar la respuesta de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta
ciudad, a través de la cual informó el registro parcial de las medidas cautelares
decretadas dentro del presente asunto; misiva que se pone de conocimiento a las
partes.

NOTIFÍQUESE (2).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>45</u> , hoy <u>09 MAR 2022</u> PABLO ALBERTO TENLO LARA Secretario

F.C.